

La copia adjunta de la Carta que circulo' à mi Pueblo la Dipu-
tacion convocandoles à esta Junta Particular, con motivo de la
novedad intentada por el Cav.^o Corregidor de mi Distrito, de
querer poner en execucion cierta Real Provision sin previo no-
y pare, y el exemplar impreso del segundo Oficio, que tam-
bien circule rebatiendo otra del Cav.^o Corregidor; instrui-
ran à V.S. plenam^{te}. El arduo y grave asunto que
me ocurre, pues se trata no menor que de conservar la con-
tumbre inmemorial que me compete por Fuero, y por la R.^l
Prov.^l confirmatoria de él expedida à consulta con la Real
Persona en 22 de Diciembre de 1780, de que representami oyo
todas las ordenes, Cédulas, y Provisiones Reales.

Por ser asunto de interes comun, me ha parecido
deber à V.S. dar noticia circunstanciada de esta particular p.^a
lo que puede conducirla; y à ser posible para mayor instruccion
V.S. procurare dirigirla otro exemplar de la circulada por el
Corregidor. No Señor Que à N.S. m. a. de mi Junta
Particular en la N. y Villa de Tolosa 17 de Mayo de 1802.

D. José Antonio de

Tenica, y Vitoria.

Por la N. y de la Provincia de Guipuzcoa

M. Bernabé Ant.
de Eguaz

N. y de la Provincia de Alava.

